

MÁS GRANDES, MÁS FUERTES



III Congreso

Córdoba, 17 y 18 de junio de 2025



**PROGRAMA
DE ACCIÓN**

III CONGRESO DE LA FEDERACION ESTATAL DE SERVICIOS



PROGRAMA DE ACCIÓN

CORDOBA 17 Y 18 DE 2025

Índice

1. INTRODUCCIÓN.
2. SITUACIÓN SOCIOLABORAL.
3. LA ACCIÓN PROFESIONAL COMO EJE FUNDAMENTAL DE LA FEDERACIÓN DE SERVICIOS.
 - ★ Federaciones territoriales.
 - ★ Sectores profesionales.
 - ★ Secciones sindicales.
4. LA FEDERACIÓN DE SERVICIOS EN ACCIÓN.
 - ★ Negociación Colectiva, como base de la acción sindical.
 - ★ La Salud Laboral.
 - ★ La Acción en materia de igualdad.
 - ★ La Acción en materia de Formación.
 - ★ La Acción por la Juventud, presente y futuro de la FS.
 - ★ La Acción en materia de Comunicación e Imagen.
5. LA FEDERACIÓN DE SERVICIOS, UNA VISIÓN INTERNACIONAL:
USO SECTOR AÉREO.

2º CONGRESO DE LA FEDERACIÓN ESTATAL DE SERVICIOS

1. INTRODUCCIÓN

La Federación Estatal de Servicios celebrará su 3º Congreso Federal los días 17 Y 18 DE JUNIO DE 2025, para seguir construyendo y avanzar el proyecto sindical, asentado sobre nuestros principios y valores sindicales y prepararlo para los retos y necesidades que tienen y tendrán las trabajadoras y trabajadores en los próximos 4 años.

Este Congreso sigue avanzando en la consolidación organizativa del proyecto federal estatal de la Unión Sindical Obrera. cúspide de la organización profesional, que completa el desarrollo Federativo junto a las otras cuatro Federaciones Profesionales: Federación de Atención a la Ciudadanía, Federación de Enseñanza, Federación de Trabajadores de Seguridad Privada y Federación de Industria.

Así pues, todos los sectores profesionales encuadrados en la Federación de Servicios, están representados por medio de nuestra Federación, dentro del conjunto global de la organización Confederal de la USO, garantizándoles de este modo tanto sus derechos como sus deberes.

Desde la férrea convicción de que el gran objetivo de la Federación de Servicios es la de ser dentro del Sindicato una herramienta para encauzar, formar y potenciar a su base afiliativa; es necesario e imprescindible establecer unos objetivos concretos, definidos y sobre todo alcanzables en Acción Sindical, Afiliación, Electoral y Organización, estableciendo las bases mínimas organizativas necesarias y valorando los recursos y medios necesarios para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos marcados. Debemos analizar la coyuntura actual, debatir y revisar nuestro trabajo sindical y programar nuestras acciones para que la FS USO, sea la mejor herramienta sindical en nuestro país, al servicio de la clase trabajadora, para ser más eficaces en nuestra labor diaria y para que seamos también agentes de denuncia, propuesta, opinión y promotores de cambio.

Este programa se enfoca en varios aspectos, entrando en primer lugar a analizar el contexto político, económico, laboral y social en España, para después estructurar la organización necesaria que ha de tener la Federación para cubrir toda la acción sindical de su ámbito, en todas sus materias: negociación colectiva, salud laboral, igualdad, formación, comunicación, etc.

Estamos seguros que la FS USO está preparada para un nuevo impulso, que va a requerir de un gran esfuerzo como organización para marcarnos como estrategia principal el desarrollo federal en los territorios y su consolidación, optimizando nuestra tarea sindical.

2.- SITUACIÓN SOCIOLABORAL.

Participación en el PIB:

El sector Servicios representa un 68,7% del PIB, incrementándose su peso con respecto a 2022

Dentro de este el mayor peso corresponde a las actividades del Comercio, transporte y hostelería con un peso próximo al 22%.

Producto interior bruto a precios de mercado	1.373.629	%	1.498.324	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	31.725	2,3%	37.454	2,5%
Industria	214.377	15,6%	220.604	14,7%
Industria manufacturera	150.826	11,0%	163.192	10,9%
Construcción	73.136	5,3%	80.805	5,4%
Servicios	933.243	67,9%	1.028.793	68,7%
Comercio, transporte y hostelería	296.422	21,6%	326.779	21,8%
Información y comunicaciones	49.327	3,6%	53.125	3,5%
Actividades financieras y de seguros	53.231	3,9%	73.880	4,9%
Actividades inmobiliarias	145.610	10,6%	156.731	10,5%
Actividades profesionales, científicas y técnicas y otras	114.983	8,4%	122.363	8,2%
Administración pública, educación y sanidad	221.500	16,1%	237.806	15,9%
Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	52.170	3,8%	58.109	3,9%
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	121.148	8,8%	130.668	8,7%

Fuente: Contabilidad Nacional (INE)

Ocupación

EPA (INE) (en miles)	2024T3	2020T4	Variación
Ambos sexos			
Total	21.823,0	19.344,3	2.478,7
Agricultura	733,7	782,1	-48,4
Industria	2.912,6	2.693,6	219,0
Construcción	1.479,2	1.280,2	199,0
Servicios	16.697,5	14.588,3	2.109,2
Hombres			
Total	11.710,5	10.469,8	1.240,7
Agricultura	537,5	603,2	-65,7
Industria	2.091,1	1.942,4	148,7
Construcción	1.342,5	1.181,3	161,2
Servicios	7.739,4	6.742,9	996,5
Mujeres			
Total	10.112,6	8.874,5	1.238,1
Agricultura	196,1	178,9	17,2
Industria	821,6	751,2	70,4
Construcción	136,8	99,0	37,8
Servicios	8.958,1	7.845,4	1.112,7

La EPA correspondiente al tercer trimestre de 2024 nos sitúa en 21.823.000 personas ocupadas de las que **16.697.500** realizan su actividad en el sector Servicios. En los últimos cuatro años se ha producido un incremento de la ocupación de 2.478.700 personas de las que 2.109.200 corresponde a Servicios, un 85%.

En términos porcentuales al finalizar el tercer trimestre de 2024 el 76,5% de la ocupación se produce en el sector Servicios, un ámbito en el que una gran mayoría de mujeres trabajan, prácticamente 9 de cada 10 mujeres lo hace en este sector.

Distribución porcentual de los ocupados por sector económico y sexo

Fuente EPA 3er. Trimestre 2024	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
	2024T3	2024T3	2024T3	2024T3
Ambos sexos	3,4	13,3	6,8	76,5
Hombres	4,6	17,9	11,5	66,1
Mujeres	1,9	8,1	1,4	88,6

Teniendo en cuenta el tipo de contrato y la duración de la jornada vemos que se ha producido un incremento de la contratación indefinida, especialmente en la que se realiza a tiempo completo que se ha incrementado en los últimos 4 años en 2.371.900 personas contratadas, mientras que la contratación indefinida a tiempo parcial lo hace en 185.100.

Es muy significativo que las mujeres prácticamente cuadriplican a los hombres con contrato indefinido a tiempo parcial y en los que se realizan con carácter temporal.

Ocupados por tipo de contrato o relación laboral de los asalariados, sexo y tipo de jornada

Fuente: EPA 3er.Trimestre (en miles)	Total asalariados		Asalariados con contrato indefinido		Asalariados con contrato temporal	
	2024T3	2020T3	2024T3	2020T3	2024T3	2020T3
Ambos sexos						
Jornada a tiempo completo	16.143,3	13.771,4	13.855,9	10.809,2	2.287,5	2.962,3
Jornada a tiempo parcial	2.521,7	2.336,6	1.745,7	1.405,3	776,0	931,3
Hombres						
Jornada a tiempo completo	9.030,7	7.879,2	7.937,0	6.262,5	1.093,8	1.616,6
Jornada a tiempo parcial	624,9	579,3	374,4	262,7	250,5	316,6
Mujeres						
Jornada a tiempo completo	7.112,6	5.892,3	5.918,9	4.546,6	1.193,7	1.345,6
Jornada a tiempo parcial	1.896,8	1.757,3	1.371,3	1.142,7	525,5	614,7

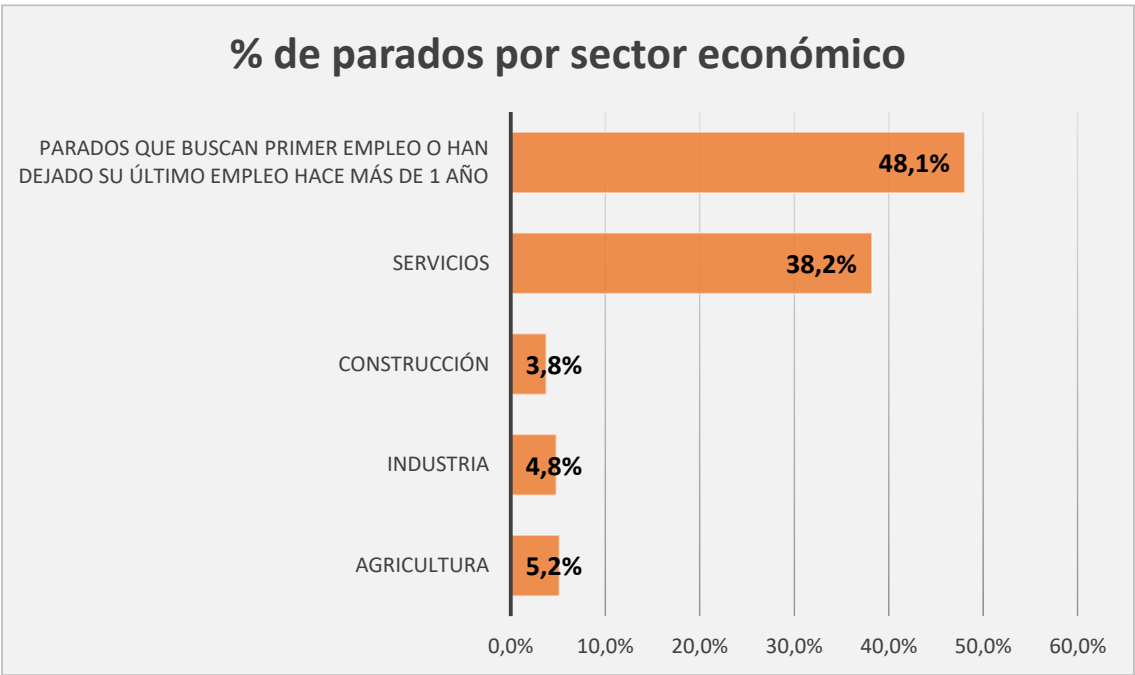
Desempleo

Parados por sector económico			
Fuente EPA 3er. Trimestre (en miles)	2024T3	2020T3	Variación
Ambos sexos			
Total	2.754,1	3.722,9	-968,8
Agricultura	142,1	207,8	-65,7
Industria	132,5	199,7	-67,2
Construcción	103,5	156,0	-52,5
Servicios	1.052,7	1.561,7	-509,0
Parados que buscan primer empleo o han dejado su último empleo hace más de 1 año	1.323,4	1.597,6	-274,2

Hemos finalizado el tercer trimestre de 2024 con 2. 754. 100 parados, esto supone un descenso respecto a 2020 de 968.800 personas desempleadas.

La tasa de paro al finalizar el tercer trimestre de 2024 alcanzó el 11,2% de la población activa.

EPA 3er. Trimestre (INE)	Tasa de paro
Total	11,2%
Agricultura	13,6%
Industria	8,4%
Construcción	7,7%
Servicios	11,2%



Contratación

OCTUBRE 2024

	TOTAL	<=7 DIAS	>7 Y <=15 DIAS	>15 DIAS Y <=1 MES	>1 Y <=3 MESES	>3 Y <=6 MESES	>6 Y <=12 MESES	>12 MESES	INDETERMINADOS	INDEFINIDOS	DURACION MEDIA EN DIAS
INDEFINIDO (Bonif./no Bonif)	5.117.161									5.117.161	
INDEF. PERS. CON DISCAPACIDAD	13.102									13.102	
TOTAL CONTRATOS TEMPORALES	7.435.467	2.723.216	722.405	917.297	1.362.179	562.938	169.886	45.829	931.717		
TOTAL CONTRATOS INICIALES	12.565.730	2.723.216	722.405	917.297	1.362.179	562.938	169.886	45.829	931.717	5.130.263	46,27
CONVERTIDOS EN INDEFINIDOS	370.186									370.186	
TOTAL CONTRATOS	12.935.916	2.723.216	722.405	917.297	1.362.179	562.938	169.886	45.829	931.717	5.500.449	46,27

Hasta finalizar noviembre de 2024 se han realizado un total de 12.935.916 contratos de los que un 42,5% han sido de carácter indefinido incluido las conversiones de contratos temporales en indefinidos.

En el ámbito de los servicios el total de contratos realizados supera los 9,5 millones, lo que supone un 73,9% del total de la contratación. Los contratos indefinidos suponen un 41,1%: un puntos y medio menos que la media.

OCTUBRE 2024

SERVICIOS	TOTAL	<=7 DIAS	>7 Y <=15 DIAS	>15 DIAS Y <=1 MES	>1 Y <=3 MESES	>3 Y <=6 MESES	>6 Y <=12 MESES	>12 MESES	INDETERMINADOS	INDEFINIDOS	DURACION MEDIA EN DIAS
INDEFINIDO (Bonif./no Bonif)	3.646.909									3.646.909	
INDEF. PERS. CON DISCAPACIDAD	10.588									10.588	
TOTAL CONTRATOS TEMPORALES	5.635.317										
TOTAL CONTRATOS INICIALES	9.292.814	2.249.358	445.940	568.823	931.376	424.973	149.519	37.571	827.757	3.657.497	47,15
CONVERTIDOS EN INDEFINIDOS	271.186									271.186	
TOTAL CONTRATOS	9.564.000	2.249.358	445.940	568.823	931.376	424.973	149.519	37.571	827.757	3.928.683	47,15

La duración media de los contratos alcanza los 47,15 días al año en Servicios, lo que supone un punto más que la media nacional. Sin embargo, uno de cada cuatro contratos realizados en este sector tiene una duración de menos de siete días, mientras que la media del conjunto de los sectores estos contratos se realizan a una de cada cinco personas trabajadoras.

3º.- LA ACCIÓN PROFESIONAL COMO EJE FUNDAMENTAL DEL SINDICATO:

La forma en que la Unión Sindical Obrera organiza a los trabajadores y trabajadoras en su interno, es mediante la estructura profesional y la consecución de objetivos que nos marcamos en este programa de acción para los próximo cuatro años.

Así, a través de la Federación Estatal de Servicios, la **USO** organiza a su afiliación de una forma escalonada en tres parámetros:

Federaciones territoriales

Sectores Profesionales

Secciones Sindicales

★ Federaciones territoriales

Una vez constituida la Federación de Servicios Estatal, que nace de la previa organización tanto territorial como sectorial de la afiliación de Servicios, es un objetivo prioritario la consolidación de las federaciones territoriales ya creadas, y la creación de otras federaciones territoriales que organicen en su ámbito a los Sectores Profesionales y a las Secciones Sindicales. De este modo, la cercanía a la afiliación es absoluta pues combina por un lado la identificación individual de un territorio y por otro lado la puesta en común de una profesión y su problemática.

La Federación Estatal coordinará el trabajo de los sindicalistas en el territorio mediante reuniones periódicas de seguimiento del trabajo con las uniones territoriales. Las videoconferencias serán una herramienta útil para poder mantener reuniones a coste muy bajo. Será fundamental el papel de la federación estatal junto a la confederación en las uniones territoriales no constituidas o intervenidas participando en las coordinadoras o gestoras junto a sus respectivos referentes o responsables federales en el territorio.

La Federación Estatal debe tener personas comprometidas formadas, que sean capaces de motivar y enseñar a planificar el trabajo diario de los delegados y delegadas, representantes sindicales y personas afiliadas de su federación en el territorio, analizando la problemática de un sector y agrupando a las secciones sindicales como base fundamental de la acción sindical, se desarrollará una estructura profesional adecuada que dé respuesta a los trabajadores y trabajadoras en pos de un crecimiento afiliativo que consolide a la **FS USO** en todos sus ámbitos.

Las federaciones territoriales deberán comenzar por fijar unos objetivos claros y asequibles que nos lleven a lo siguiente:

La creación o consolidación de equipos de trabajo estables (coordinadoras o gestoras), capaces de desarrollar las labores sindicales en el territorio, entre otras:

- Constituir aquellos sectores profesionales que dispongan de un mínimo requisito de afiliación y siempre en torno a la negociación colectiva o que tengan posibilidades de ofrecer al sindicato recursos humanos.
- Implementar los sectores profesionales y secciones sindicales constituidos, guiando la acción sindical de éstos en consonancia con los objetivos fijados por la USO.
- Complementar a los sectores profesionales y secciones sindicales donde no lleguen.
- Analizar, identificar y responder a la problemática de cada sector o sección sindical de su ámbito.
- Coordinar la acción sindical de sectores y secciones sindicales, con el objetivo de conseguir crecimiento afiliativo haciendo participe a las personas referentes en el territorio, dentro de la actividad sindical de cada sector, para

que puedan acompañar en la integración de las nuevas personas delegadas que se incorporan a la USO.

- Realizar un filtro sindical ante una acción jurídica solicitada por un afiliado o afiliada. En el caso que las federaciones en el territorio no puedan realizar el filtro sindical, se establecerá un acuerdo en la Comisión del Programa de Acción en el Territorio para que ese filtro se realice por parte de la unión correspondiente, debiendo dotarse económicamente para estos fines, tal como recoge el protocolo de servicios jurídicos de la USO, así como, las personas responsables de las federaciones en el territorio, deben de conocer periódicamente la relación de consultas y expedientes jurídicos abiertos o en tramitación y los cerrados o terminados, para su conocimiento, e información de la situación del expediente al afiliado y realizar una actuación sindical si se considera necesaria.
- Transmitir a la afiliación los acuerdos y resoluciones que emanen de los órganos del sindicato, a través de los canales de difusión habituales de la organización.
- Poner en común las dificultades de los diferentes sectores profesionales y secciones sindicales, para poner en marcha las acciones requeridas en cada momento.
- Integrar en la estructura federal a los sectores profesionales y a las secciones sindicales.
- Implementar el protocolo de gestión de la afiliación y de actas electorales en las partes que competen a las federaciones, de acuerdo al protocolo aprobado por el 135º Consejo Confederal.

★ Sectores profesionales

La estructura profesional tiene su razón de ser mediante la agrupación de las Secciones Sindicales de Empresa o Centro de trabajo de un mismo sector profesional. Así, los Sectores han de servir a la Federación, como herramienta fundamental de la acción sindical, donde manifestar y llevar a cabo las reivindicaciones laborales que se fijen como objetivos desde la base del sindicato, u órganos de decisión.

Para poder estructurar dicha acción es necesario desarrollar una planificación de jornadas sectoriales, presenciales o telemáticas en el ámbito estatal con el objeto de analizar, identificar y resolver que medidas son necesarias para conseguir consolidarse o fijar las estrategias reivindicativas y de crecimiento de dichos sectores.

Los sectores profesionales dentro de la Federación de Servicios tienen como objetivo la atención y ordenación de los procesos electorales, proponer campañas afiliativas y hacer el seguimiento de la sindicalización de resultados electorales. Apoyar la organización de las Secciones Sindicales ya constituidas, así como proponer la constitución de nuevas secciones sindicales donde se den las circunstancias necesarias.

Como objetivo, han de apoyar la planificación de los planes de trabajo de las secciones sindicales, y adecuar los criterios de negociación colectiva fijados por los órganos confederales a su realidad sectorial.

En definitiva, los sectores tienen el objeto de transmitir, apoyar, enlazar y coordinar la acción sindical en un determinado espacio de trabajo que normalmente va vinculado a la negociación colectiva de su ámbito.

La Federación de Servicios está conformada por una multipluralidad de sectores, una realidad que hace muy compleja su estructuración y organización. Por ello, y sin perjuicio que desde la Federación se puedan adecuar los mismos según las diferentes circunstancias o necesidades, se establecen como sectores prioritarios para la Federación Estatal de Servicios los siguientes:

- a) Sector Aéreo.
- b) Sector de Ambulancias.
- c) Sector de Comercio.
- d) Sector de Contact Center.
- e) Sector de Hostelería y Colectividades
- f) Sector de Limpieza de edificios y locales.
- g) Sector de Limpieza pública viaria.
- h) Sector de Transporte por carretera (viajeros y mercancías).
- i) Sector sociosanitario y servicios de ayuda a domicilio.

El sector Sociosanitario y servicios de ayuda a domicilio, está encuadrado en la Federación de Servicios, desde su constitución. Por tanto, es fundamental y necesario que en todos los territorios se haga el seguimiento y corrección para que su encuadre se registre en la Federación de Servicios, sin excepción.

Se seguirá trabajando en un plan específico para las personas trabajadoras de las empresas de multiservicios, con el objetivo de seguir mejorando y dignificando sus condiciones laborales, exigiendo la aplicación de los convenios sectoriales de aplicación en función de la actividad profesional que realicen.

Se priorizará los sectores que ostenten más del 10%, o cercanos a conseguir este porcentaje, con el fin de poder conseguir estar en las mesas negociadoras y obtener recursos humanos para el conjunto de la organización. Para esta prioridad se aunarán los esfuerzos necesarios incluso intersectoriales que permitan conseguir el objetivo y tomar consciencia de que unidos somos más. Asimismo, y dado su potencial como generador de medios para el sindicato, se prestará especial atención a aquellos sectores que, aun no estando dentro de los parámetros de representatividad indicados, lo conformen empresas con un volumen significativo de trabajadores y trabajadoras.

★ Secciones sindicales

Son la base organizativa del sindicato en todos los aspectos, nutriendo al mismo de recursos humanos y enfocando la acción sindical con el objeto de crecer en afiliación y representación en la empresa.

Tienen un papel fundamental en las empresas y como ya hemos dicho, son la base para la organización profesional de la **FS USO**, ya sea en sectores profesionales, o dentro de la Federación, de modo que las Secciones Sindicales encuadradas en un sector constituido componen la Federación profesional desde esa rama y las Secciones Sindicales en los sectores no constituidos se integran directamente en la Federación.

Así pues, en la Federación Estatal de Servicios quedan integradas todas las Secciones Sindicales Estatales, directamente como Secciones Sindicales o dentro de los Sectores Profesionales Estatales constituidos o en perspectiva de constituirse. Ahora bien, todas las Secciones Sindicales han de quedar enmarcadas dentro de las actividades profesionales que los órganos del sindicato han encuadrado como sectores de servicios.

En definitiva, las Secciones Sindicales adquieren un protagonismo decisivo en el futuro de la Federación de Servicios y, en general, de la Unión Sindical Obrera, sirviendo de conexión y herramienta transmisora de la acción global que como Sindicato tenemos que desarrollar, pero trasladando a todos los niveles la gran labor que diariamente ejercen las Secciones Sindicales dentro de sus empresas, en aras de la demanda, exigencia y reclamación de los derechos de las personas trabajadoras de su ámbito. Para ello, la Federación Estatal de Servicios programa como objetivos de las Secciones Sindicales:

- Consolidar el Sindicato en la Empresa o Centro de trabajo, a través de las Secciones Sindicales.
- Fortalecer la base organizativa necesaria mediante la participación de las Secciones Sindicales dentro de los sectores profesionales y la Federación.
- Realizar campañas de afiliación específicas, tomando como referencia las necesidades de las personas trabajadoras de su ámbito y bajo los parámetros aprobados en el interno de la organización.
- Conseguir los objetivos marcados desde la Federación o sector profesional.
- Planificar y desarrollar la acción sindical en materias de salud laboral, igualdad, medio ambiente, y en general en la ejecución de la negociación colectiva, entre otras materias.

Las secciones sindicales constituidas enviarán a la federación en el territorio y a la Estatal los datos de los recursos humanos de los que disponen junto al programa de actividades.

Asimismo, y dada la actual regulación normativa sobre las Secciones Sindicales en empresas de más de 250 de personas trabajadoras, o en su defecto aquellas mejoradas por convenio colectivo, es necesario recalcar la vital importancia de las mismas de cara a la obtención de recursos humanos y medios para el sindicato, así como herramienta mayoritaria para consolidar y dar a conocer a la USO, por lo que es prioritario la implementación y crecimiento en este tipo de empresas.

Es prioritario la implementación y crecimiento en este tipo de empresas. Por lo tanto, será una prioridad la constitución de las secciones sindicales y su registro en el SGS, así como la obligatoriedad de renovación según vigencia de su mandato.

4º.- LA FEDERACIÓN DE SERVICIOS EN ACCIÓN.

★ Negociación colectiva como base de la acción sindical.

Desde la Federación de Servicios se quiere abordar la negociación colectiva en ~~dos~~ tres circunstancias clave:

- A. Convenios Colectivos
- B. Salud laboral y medio ambiente
- C. Igualdad:

- Planes LGTBI.
- Planes de igualdad en las empresas.

- A. Los convenios colectivos son el punto de partida donde buscar las mejoras sociales y laborales para los trabajadores y trabajadoras afectados por los mismos. Son donde el sindicato participa activamente y donde podemos dejar patente que USO es la apuesta sindical de futuro y la alternativa sindical necesaria. En esta circunscripción es donde ha de hacerse el mayor empeño por desarrollar la acción sindical que desemboque en el crecimiento afiliativo y representativo, pues no debemos de olvidar que es necesario tener la representación necesaria para entrar en las mesas negociadoras.

Por lo tanto, desde la Federación de Servicios se fija el objetivo de establecer un mapa de la negociación colectiva en la que estamos participando, así como en la que estamos próximos a poder formar parte de la mesa negociadora, tanto en el ámbito de un convenio sectorial como de un convenio de empresa.

- B. La Seguridad y salud laboral, junto con la preocupación por el medio ambiente, es quizá la materia que más trabajo conlleva. Sin embargo, con una buena planificación y coordinación, sumado a un asesoramiento técnico preciso, la salud en el trabajo es una fuente afiliativa y desarrolladora de la acción sindical donde la vigilancia debe ser exhaustiva en su cumplimiento por parte de los comités seguridad y salud. La Federación de Servicios marca su prioridad en la implementación de medidas dirigidas a mejorar la salud laboral y la

necesaria participación de la **FS USO** en los comités de seguridad y salud, bien como delegados de prevención o bien como Sección Sindical. Para ello hemos de fijar en primer lugar el objetivo de registrar todos los delegados y delegadas de prevención, y en segundo lugar difundir todas las campañas y formaciones que sobre esta materia tengamos disponibles, así como fomentar la formación de estos.

Por otro lado, no hay que olvidar que la negociación colectiva aborda también los peores aspectos que afectan a las condiciones laborales como son los procesos de despidos colectivos, suspensiones o reducciones de jornadas, modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo, procesos de subrogación de personal, etc. Todos ellos son procesos complicados que necesitan posicionamientos determinantes, y por supuesto necesitan un asesoramiento concreto y adecuado.

A su vez creemos en la importancia de difundir de una manera eficaz los logros conseguidos por **USO** en dichas negociaciones, de modo que el sindicato sea un referente y una apuesta segura de acuerdos favorables a los trabajadores y trabajadoras.

C. La Acción en materia de igualdad.

Planes LGTBI

Desde la Federación de Servicios sentaremos las bases para la negociación colectiva en materia de derechos LGTBI para garantizar la plena inclusión en el ámbito laboral a este colectivo, siguiendo las directrices marcadas en el RD1026/2024, de 8 de octubre por el que se desarrolla el conjunto planificado de las medidas de igualdad y no discriminación de las personas LGTBI.

Velaremos por el cumplimiento de las medidas de los planes LGTBI negociados por la USO, así como al protocolo de actuación frente al acoso y la violencia contra las personas LGTBI.

Planes de igualdad en las empresas

Desde la Federación de Servicios seguiremos reivindicando el reconocimiento de los derechos de las mujeres en pro de la igualdad e impulsaremos medidas para alcanzar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en las empresas.

En materia de Igualdad el compromiso de las empresas se limita al cumplimiento de la ley, por lo que desde la Federación de Servicios debemos establecer dentro de los criterios de negociación colectiva, la obligación de promover y exigir planes de igualdad en las empresas que cuenten con el número de trabajadores y trabajadoras que marca el real decreto 6/2019 de Medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y desarrollados en el RD901/2020 y RD902/2020. Igualmente la igualdad ha de ser una cuestión prioritaria encaminada sobre todo a establecer mejoras sociales dirigidas a

fomentar la corresponsabilidad o incluso medidas de discriminación positiva que confluya en situaciones laborales de equiparación en unos porcentajes aceptables dentro de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, así como garantizar el desarrollo de protocolos de acoso sexual y acoso por razón de sexo en todas las empresas y protocolos en caso de violencia de género y medidas de apoyo a las víctimas.

Documentos y recursos

En este sentido nos marcamos como estrategia continuar difundiendo los criterios de la Federación de Servicios, en la negociación de planes de igualdad a los delegados y delegadas que comienzan a negociar sus planes.

Desde la secretaría de igualdad se continuará asesorando en las mesas negociadoras de los planes de igualdad donde la Federación de Servicios tiene presencia, así como asesorar a las personas responsables de la federación en las uniones, en diversas dudas de las distintas fases de negociación de los planes de igualdad.

Se continuará difundiendo todos los materiales en materia de igualdad propios (boletines, infografías, guías) y del Ministerio de Igualdad (guías, protocolos, etc.), así como legislación, (RD y leyes) materiales de gran utilidad para desarrollar la labor sindical en las mesas negociadoras de los planes de igualdad.

Sensibilización en materia de igualdad.

Se difundirá y se participará en las campañas confederales del Día Internacional de la Mujer y del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Se crearán acciones propias que complementarán a las programadas a nivel confederal.

Así mismo se secundará cuantas acciones se programen desde la secretaria de Igualdad Confederal en relación a los colectivos LGTBIQ+, Juventud, JUPE.

Formación en igualdad.

Se potenciará la formación sindical en igualdad; en los territorios se trabajará de forma coordinada con la persona responsable designada en esta materia, que trabajará de forma coordinada con la Secretaría de Igualdad de la Federación Estatal, fomentándose un grupo estable encaminado a convertirse en expertos y expertas en materia de igualdad, con el fin de poder tener la formación para asesorar a los delegados y delegadas de las empresas que tengan o estén implementando su Plan de igualdad de empresa, así como la impartición de píldoras formativas con contenidos específicos de igualdad.

Se continuará convocando la reunión anual de responsables de igualdad, así como todas las reuniones y consultas necesarias para coordinar los posicionamientos y trabajo en esta materia.

Paridad de género

Se continuará promoviendo la paridad de género en los órganos del sindicato, ejecutiva federal, consejos federales, congresos federales y delegaciones al Consejo Confederal, en proporciones no inferiores al 40% ni superiores al 60% para cada género.

★ **Acción Jurídica.**

La lucha por el reconocimiento y la defensa de los derechos laborales debe encontrar en el ámbito jurídico un espacio fundamental de acción.

La Acción Jurídica debe servir para consolidar los derechos reconocidos por la ley, a menudo vulnerados de forma deliberada por empresas y patronales del ámbito de nuestra federación. Asimismo, debe permitir ampliar la aplicación de garantías sociales que el propio Estado retrasa o ignora y avanzar en derechos conquistados pero limitados por interpretaciones restrictivas.

Es esencial promover acciones jurídicas para una correcta aplicación de la legislación vigente, especialmente en relación con garantías sociales no aplicadas o postergadas, como el derecho al permiso parental retribuido de hasta ocho semanas para el cuidado de hijos menores de 12 años, en consonancia con la normativa europea.

Además, promoveremos demandas estratégicas en todos los sectores en materia de permisos retribuidos, evitando interpretaciones arbitrarias que perjudiquen a las personas trabajadoras.

Finalmente, reivindicamos una postura de tolerancia cero ante la interpretación parcial o sesgada de las normativas europeas, exigiendo su plena aplicación en beneficio de los derechos laborales y sociales.

★ **La Acción en materia de Formación.**

La Federación de Servicios concebirá la formación sindical como un continuo proceso de enriquecimiento, innovación, actualización y fortalecimiento de la propia organización, de sus dirigentes, y de las personas delegadas y afiliadas. A través de la misma se tratará de motivar y comprometer a las personas participantes, de ilusionar, de presentar y sentir un sindicato atractivo y necesario, en el que contamos con él o con ella nominalmente para su construcción.

La formación estará orientada de forma directa a la Acción Sindical; para toda la negociación colectiva, la Federación Estatal de Servicios apuesta decididamente por la realización de jornadas formativas que podrán ser específicas o genéricas como la organización de jornadas sectoriales, presenciales o telemáticas.

Se ve la necesidad urgente, de formación en materia de concursos públicos y pliegos de condiciones, ya que es vital entender o interpretar la redacción de los mismos, para poder proponer y mantener mejoras en las condiciones laborales y sociales recogidas en los mismos.

Igualmente se hace necesario potenciar la celebración de jornadas de negociación colectiva donde se fijen los criterios mínimos a tener en cuenta en cualquier negociación donde participemos. En materia de Igualdad, también se organizarán acciones formativas anuales, en las que se sensibilizará y se formará en materia de género a las personas responsables de igualdad de nuestra federación en los territorios, así como a delegados y delegadas presentes en las mesas negociadoras de los planes de igualdad.

Así mismo se potenciará la Plataforma de Formación de la USO confederal (<https://formacion.uso.es>) y se dará difusión a la programación confederal en materia de formación sindical, CIFIC, Seminarios técnicos, etc. seleccionando a las personas con mayor proyección sindical pertenecientes a nuestra federación para que participen en las mismas, con el objeto de promover el compromiso de futuros/as dirigentes, implicándoles en el proyecto y la realidad actual del sindicato.

A nuestra afiliación y representatividad más joven los animaremos a que participen en la Escuela Sindical de Verano, que organiza el Departamento Confederal de la Juventud.

Desde la Federación de Servicios continuaremos firmando acuerdos de colaboración con academias de formación, con el fin de beneficiar a nuestra afiliación con amplios descuentos en las ofertas formativas disponibles.

★ La Acción por la Juventud, presente y futuro de la Federación de Servicios.

La participación de personas jóvenes revitaliza la acción sindical, por lo que su implicación e integración es la única garantía de futuro de nuestra organización. Desde la Federación de Servicios consideramos que es necesario el trabajo intergeneracional para que el sindicato luche por los problemas reales de toda la población, ya que por un lado se cuenta la experiencia que aportan las personas con más experiencia laboral y sindical y por otro lado las formas de entender el movimiento sindical que aportan las personas jóvenes, por lo que se fomentará la incorporación de estas últimas en las estructuras y órganos de la federación.

Se promoverán acciones coordinadas con el departamento de juventud confederal, acciones encaminadas a aumentar la afiliación de los trabajadores y trabajadoras jóvenes al sindicato, y su representación en los comités de empresa, de manera que se escuche su voz a todos los niveles dentro de la organización y sus derechos estén protegidos en el centro de trabajo, así como dar difusión a las campañas confederales específicas para jóvenes en materia de prevención de riesgos, salud

laboral e igualdad, haciendo especial incidencia en la violencia de género y respeto a la diversidad, y por supuesto, en materia laboral para continuar exigiendo unas condiciones laborales dignas, con el objetivo de erradicar la temporalidad y la rotación laboral.

★ La Acción en materia de Comunicación e Imagen.

La comunicación es una herramienta básica para el desarrollo de nuestros objetivos como organización sindical y para la ejecución de este Programa de Acción. Por ello es preciso mejorar y hacer más efectiva tanto la comunicación interna como externa, gestionada como una herramienta global y estratégica para la acción sindical.

Por ello, debe de existir una postura decidida única de mejorar la situación de la Federación de Servicios de la **USO** en el mapa sindical, más concretamente entre el mayor número de trabajadores y trabajadoras de los sectores profesionales de Servicios.

Es por ello que la Federación debe de estructurar un programa global de comunicación ambicioso y complejo, y seguir trabajando en el Plan de Comunicación Confederal, junto al Manual de Identidad Corporativa.

La comunicación tiene que partir desde un plano dual: Comunicación interna entre el sindicato a todos sus niveles y ámbitos, y la Comunicación de la Federación hacia el exterior, teniendo en este último sentido muy clara la necesidad y nitidez de la imagen, utilizando nuestro logotipo y el mensaje a transmitir, riguroso y directo, subrayando la diferencia sobre los demás en nuestro posicionamiento y que evidencien los valores propios de la USO.

Comunicación Interna

La comunicación es un instrumento indispensable de relación entre los afiliados y afiliadas, por ello, es necesario potenciar la misma en base a los criterios aprobados en los órganos del sindicato. Y no hemos de olvidar que las personas afiliadas hacen una labor fundamental de transmisión y difusión del sindicato con el exterior. Es la forma de darse a conocer y la herramienta de llamamiento al apoyo y seguimiento de nuestras propuestas. La afiliación bien informada transmitirá mejor los posicionamientos del sindicato y será nuestro altavoz más efectivo, potenciando los medios de difusión del sindicato, incluyendo las listas de difusión vía WhatsApp.

Un objetivo prioritario es promover, mejorar y desarrollar el canal de información a nivel interno entre los diferentes ámbitos; información concreta de todos y cada uno de los acuerdos, reuniones, procesos electorales, convenios y demás materias en las que la Federación esté implicada de forma permanente y constante.

Del mismo modo, es imprescindible marcarnos como objetivo prioritario la coordinación en ambas direcciones de toda la información que se genere y que sea de interés común para el conjunto de la organización. Para ello usaremos el protocolo de comunicación Confederal en los canales de difusión de la Federación de Servicios y organizaremos una reunión anual de comunicación.

Comunicación Externa

La Federación de Servicios impulsará de manera permanente su comunicación externa, en coordinación con los territorios y con la Secretaría Confederal de Comunicación, con el fin de conseguir una mayor visualización de nuestra federación, con un acceso más directo y efectivo, apostando también por una dimensión sindical de crecimiento afiliativo y electoral.

Fomentaremos la comunicación externa a través de los medios de comunicación estableciendo canales que permitan transmitir las reivindicaciones o posicionamientos de esta federación.

Con el fin de realizar un trabajo de calidad, aprovechando las herramientas digitales y técnicas que hay en la actualidad y personalizando la información para ganar interés y eficacia, este 3º Congreso propone:

- Fomentar nuestra página web www.fs-uso.es como una herramienta de comunicación y de trabajo sindical, dinámica y accesible con documentos y contenidos que faciliten la acción sindical.
- Continuar implementando nuestra presencia y actividad en las redes sociales de manera coordinada y en consonancia con el Plan de Comunicación Confederal, con atención activa a la actualidad y acorde con el posicionamiento del sindicato en la materia a tratar.
- Visibilizar las campañas confederales sindicales de USO en las redes sociales y las propias que diseñe la federación.
- Concienciar a los delegados, delegadas y cuadros del sindicato, la importancia de difundir las noticias de nuestra acción sindical, con el fin de hacernos más visibles.
- Fomentar la creación de vídeos sindicales como instrumento más cercano a la afiliación y a personas trabajadoras en general.
- Incorporar la igualdad de género en el tratamiento, en la imagen y comunicación de la Federación, eliminando el lenguaje sexista e imágenes estereotipadas de hombres y mujeres en comunicación tanto interna como externa.
- Nuestra presencia en las redes sociales debe de tener un carácter corporativo, no confundiéndose con las que a nivel personal puedan desarrollar militantes o dirigentes del sindicato, por lo que se establecerá que las personales no podrán llevar la nomenclatura de la organización.

La Federación de Servicios continuará apostando decididamente por el desarrollo de la comunicación al ser la herramienta imprescindible para alcanzar la mayor visualización y conocimiento de nuestra organización, constituyéndose como alternativa real, cercana y atractiva frente a otras opciones sindicales, porque tenemos claro que, lo que no se comunica no existe.

5º.- La Federación de Servicios, una visión nacional e internacional: USO Sector Aéreo.

Siguiendo la tradición internacionalista de la USO, desde el Sector Aéreo, dentro de la Federación de Servicios, sector ya constituido, no podemos más que fijarnos como objetivos la participación de este sector en las federaciones profesionales supranacionales. Ahora más que nunca dado el contexto de globalización económica y nuestra pertenencia como país a la Unión Europea debemos estar presentes.

Como consecuencia de esta pertenencia nos afectan normas que se fijan con carácter supranacional en el ámbito laboral y es nuestra obligación como organización intentar participar para defender las condiciones laborales de aquellas personas a las que representamos.

Teniendo en cuenta que además de la legislación supranacional en materia laboral también estamos inmersos en una realidad en la que las empresas para las que prestamos servicios en nuestro sector tienen ámbitos internacionales, se hace doblemente imprescindible nuestra participación en las Federaciones profesionales supranacionales con el objeto de homogenizar condiciones de trabajo en los distintos países.

Actualmente la Federación está afiliada a la International Transport Worker Federation (ITF) y a la European Transport Workers Federation (ETF), que son las Federaciones Internacionales del sector del Transporte.

Dentro del Sector del Transporte Aéreo, en este periodo que vamos a iniciar, nos fijamos los siguientes objetivos:

1.- Seguir manteniendo las conexiones creadas con otras formaciones sindicales europeas. Estas relaciones con otros sindicatos europeos nos permiten un flujo de información útil para nuestra acción sindical, así como proyectan una imagen de la USO en el ámbito internacional.

2.- Mejorar las relaciones con la ETF. Dentro de sus dirigentes se encuentran miembros de CCOO y UGT, que al igual que en otros ámbitos, en este, han mantenido una actitud hostil hacia la USO en todo momento. Sin embargo, a pesar de lo mencionado, con la nueva directiva de la ETF hemos retomado la colaboración de una forma positiva sobre todo en lo referente al trabajo con los tripulantes de cabina.

También tenemos la obligación de velar por que no se produzcan efectos espejo y las empresas por imitación intenten imponer este tipo de medidas aprovechándose de la situación general.

Madrid, 16 de diciembre 2024

**MÁS
GRANDES,
MÁS
FUERTES**



PROGRAMA DE ACCIÓN

III Congreso

Córdoba, 17 y 18 de junio de 2025

